



PERÚ

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Pucallpa, 30 de setiembre de 2019

**OFICIO MÚLTIPLE N° 185 -2019-GRU-DREU-UGEL-CP/AGP/ESP. TOE.DRV**

**Señor(a):**

**Director(a) de la I.F. N°**

**Ciudad.-**

**ASUNTO : CUMPLIMIENTO CON TEMAS DE TRATA DE PERSONAS Y TRABAJO FORZOSO EN TUTORÍA.  
Referencia : MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 431-2019-GRU-DRE-DGP.**

Es grato dirigirme a usted, saludarle cordialmente y a la vez Informarle que, en el marco normativo que regulan las actividades del año escolar en las instituciones educativas, la Dirección Regional de Educación de Ucayali ha emitido la Directiva N° 22-2019-GRU-DRE-UCAYALI-DGP "NORMAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTRA EL TRABAJO FORZOSO INFANTIL Y LA TRATA DE PERSONAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN UCAYALI" con el objetivo de fortalecer los factores de protección de estudiantes y adre de familia de las instituciones educativas de la Región Ucayali para prevenir que sean víctimas del trabajo forzado y trata de personas.

En tal sentido, la UGEL de Coronel Portillo exhorta el cumplimiento de la Directiva a las instituciones educativas. Del mismo modo, hacer llegar a esta sede las acciones de tutoría realizadas en materia de prevención de la trata de personas y trabajo forzado hasta el **06 de diciembre**, con las evidencias tangibles, respectivas (muestra). Se adjunta la directiva y un resumen para su ejecución.

Seguros de contar con su apoyo, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



*Dr. Educ. Joel Córdova Bardales*  
DIRECTOR DE LA UGEL DE CORONEL PORTILLO

UGEL-CP/ICB  
AGP/EKC  
ESP.TOE/DRV  
C.c.  
Archivo

Dirección: Av. Las Mercedes S/N – A.H. Las Flores – Distrito Manantay – Teléfono 061-592017

e-mail: [ugeldecoronelportillo@gmail.com](mailto:ugeldecoronelportillo@gmail.com)

[www.ugelcp.gob.pe](http://www.ugelcp.gob.pe)



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO**  
**ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**DIRECTIVA N° 22-2019-GRU-DRE-UCAYALI-DGP**

<b>DISPOSICIONES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b>	
<b>GENERALES</b>	<b>ESPECÍFICAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las instituciones educativas de la región Ucayali consideran la prevención del trabajo forzoso y trata de personas como una actividad prioritaria y transversal en las acciones que se ejecuten, tanto con estudiantes como con padres de familia</li> <li>- Las instituciones educativas incorporarán en sus instrumentos de gestión la prevención del trabajo forzoso y trata de personas.</li> <li>- Las instituciones educativas incluirán como parte de reporte de acciones de Tutoría y Orientación Educativa que envían a fin de año a la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo, las acciones realizadas en materia de prevención del trabajo forzoso y trata de personas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las instituciones educativas deberán incorporar en el Proyecto Educativo Institucional y en su Plan Operativo Anual la implementación de las sesiones específicas de tutoría sobre trabajo forzoso aprobadas y cargadas en la página web del Ministerio de Educación como la promoción de otras acciones de prevención sobre la problemática de trata de personas.</li> <li>- Los directores de las instituciones educativas dispondrán de incorporación de temas específicos relacionados a la prevención del trabajo forzoso y trata de personas en las reuniones con padres de familia en asambleas generales, así como a nivel de comité de aula.</li> <li>- Los coordinadores de Tutoría y Orientación Educativa de las instituciones educativas promoverán la sensibilización permanente de la comunidad escolar sobre la problemática del trabajo forzoso y trata de personas a través de diálogos, concursos internos, elaboración de afiches, para que sean exhibidos en el periódico mural, puesta en escena de obras de teatro o musicalización sobre la temática y otras estrategias propuestas de innovación a nivel de institución educativa de aula, las cuales deben ser informadas a la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo.</li> </ul>

**LA DIRECTIVA SE ENCUENTRA COLGADA EN LA PÁGINA WEB DE LA UGEL CORONEL PORTILLO.**

Cualquier coordinación comunicarse con la especialista de tutoría, Prof. Dora Romero Vega al 980170306

Dirección Av. Las Mercedes S/N – A.H. Las Flores – Distrito Manantay – Teléfono 061-592017.

e-mail: [ugeldecoronelportillo@gmail.com](mailto:ugeldecoronelportillo@gmail.com)

[www.ugelcp.gob.pe](http://www.ugelcp.gob.pe)